

PERGAMINO, julio 1 de 2002.-

Sr.
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de junio del corriente, al considerar el Expte. **D-78-02** D.E. D-1223-702 **VECINOS PARAJE LA GUARIDA** - solicita denominación de las calles faltantes. Anex. Expte. D-131-00 D.E. B-2788/00.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Nomínanse las calles al oeste del Tramo de los Zapadores (ruta 188 Km. 67) de la Sub División del Club Gimnasia y Esgrima según se detalle seguidamente:

De SUR a NORTE: LAS ACHIRAS, LOS ALELIES, LAS MARGARITAS, LAS FRESIAS, LOS PENSAMIENTOS.-

De ESTE a OESTE: LAS ORQUIDEAS, LAS MARIMONIAS, LAS DALIAS

ARTICULO 2º.- La altura de la numeración se establece de SUR A NORTE desde ----- 300, 400, 500 y 600 Y DE ESTE A OESTE DESDE 1200, 1300 Y 1400.-

ARTICULO 3º.- Nomínanse las calles de la Sub División CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO según se detalla:

De. SUR A NORTE: LOS NARDOS Y LOS LAPACHOS

correspondiendo la altura de la numeración desde Bv. D'AMICO-de SUR A NORTE: 0, 100 y 200 y de OESTE A ESTE 1300 y 1400.-

ARTICULO 3º.- El Departamento Ejecutivo por la Secretaría de Obras y Servicios
----- Públicos dispondrá los recaudos pertinentes para la nominación,
señalización y/u otra tarea que estime conveniente.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para
saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5646/02.-


Miguel A. Rivas
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Miguel Elias
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE